

GORDILLO SALAZAR BECDACH
Abogados

Av. Amazonas 1871 y Av. Orellana, Edificio Torrealba, pent house
Teléfs: (593-2) 2541597 2521807 2588758 - Telefax: (593-2) 2557802
P.O. BOX 17-07-8741 E-mail: jmgordillo@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

13251
6 MAYO 2002
1530

Quito, abril 30 de 2002.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

EXPEDIENTE No. 88056
13.05.02
1515

De mi consideración:

Para los fines consiguientes adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de ~~cesión de participaciones~~ **efectuada en la compañía TERRANATIVA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril de 2002.

Atentamente,


Dr. Marlo Cadena E.
Matr. 4085 CAQ



- 3 MAYO 2002
3:45

OK. Ingresado. 2002.05.13. JB



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPANIA TERRANATIVA COMPANIA LIMITADA

OTORGADA POR:

JOSE PATRICIO LEON CAMACHO Y

ANA MARIA CAMACHO VITERI

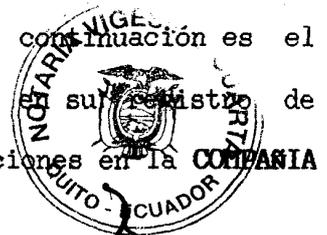
EN FAVOR DE:

ADRIANA SOFIA LEON CAMACHO

CUANTÍA: \$. 400.00

P.C. Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y siete (27) de marzo del dos mil dos, ante mi **DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señores **ECONOMISTA JOSE PATRICIO LEON CAMACHO Y ANA MARIA CAMACHO VITERI**, cada uno de ellos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor **ADRIANA SOFIA LEON CAMACHO**, igualmente por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces ante la ley para contratar y contraer obligaciones, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones en la **COMPANIA**



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

TERRANATIVA COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el **ECONOMISTA JOSE PATRICIO LEON CAMACHO**, a quien en adelante se le podrá llamar también "Cedente", y por otra parte la señora **ADRIANA SOFIA LEON CAMACHO**, a quien en adelante se le podrá llamar también "Cesionaria".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Quito.- Para los fines de ley, comparece también la señora **ANA MARIA CAMACHO VITERI**, autorizando a su cónyuge, Economista Patricio León Camacho, la celebración de este contrato.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a).- La **COMPANIA TERRANATIVA COMPANIA LIMITADA**, en adelante **TERRANATIVA**, se constituyó en Quito por instrumento otorgado ante el Notario Quinto el treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de cinco millones de sucres, equivalentes ahora a doscientos dólares; b).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito el seis de noviembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de diciembre de dos mil uno, se efectuó la elevación del importe de las participaciones sociales, admisión de nuevo socio, aumento de capital y reforma de estatutos de **TERRANATIVA**, en la forma constante en dicho instrumento; c).- La Junta General Extraordinaria de Socios de **TERRANATIVA**, celebrada el catorce de marzo de dos mil dos, resolvió por unanimidad autorizar al Economista Patricio León Camacho, para que ceda todas las participaciones que posee en el capital de "**TERRANATIVA COMPANIA LIMITADA**", a favor de la señora Adriana León Camacho.-

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes expuestos,



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

el Economista Patricio León Camacho, debidamente autorizando por la Junta General de Socios ya referido, cede todas las participaciones que posee en "Terranativa Compañía Limitada", esto es cuatrocientas, a favor de la señora Adriana León Camacho.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la compañía queda integrado así:-

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Alfredo León Banderas	1.200	1.200
Javier León Banderas	1.200	1.200
Rodrigo Gallegos Banderas	1.200	1.200
Adriana León Camacho	400	400

OK J

CUARTA.- PRECIO:- Fijan los contratantes como precio de esta cesión el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por cada participación, que el cedente declara haberlos recibido de la cesionaria a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de CUATROCIENTOS DOLARES.- **QUINTA.- CERTIFICACION:-** Se anexa como

habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de la cesionaria.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firmado).- Doctor Mario Cadena.- Matrícula Profesional número cuatro mil sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso;



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

100-6-10
ECO. JOSE PATRICIO LEON CAMACHO C.C. 170016748-7

A Manu Bandada de Leg
SRA. ANA MARIA CAMACHO VITERI C.C. 090657625-1

Adriana Sofia Leon
SRA. ADRIANA SOFIA LEON CAMACHO C.C. 060122087-4



EL NOTARIO

S. Valdivia
D. Sebastian Valdivia Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

DOCUMENTOS

HABILITANTES

CIUDADANIA 170018798-7
 LEON CANACHO JOSE PATRICIO
 19 ENERO 1.948
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZABABUEV
 01 042 0012
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZABABUEV 48

ECUATORIANA ***** E33811244
 CASADO ANA MARIA CANACHO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 GUILLERMO LEON
 OLGA CANACHO
 QUITO 27-08-90
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 1038135

CIUDADANIA 090637625-1
 CANACHO YITERI ANA MARIA
 05 JULIO 1.959
 GUAYAS/GUAYASUIL/CARB /CONCEP
 08 394 07562
 GUAYAS/ GUAYASUIL
 CARB /CONCEPCION/ 59

Yiteri Ana Maria Canacho

ECUATORIANA ***** Y43351442
 CASADO JOSE PATRICIO LEON
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JORGE CANACHO
 ANA YITERI
 QUITO 25/04/94
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO
 CIUDADANIA No. 060122057-4
 ANDRIANA BOTTA LEON CANACHO
 9 DE SEPTIEMBRE DE 1958
 RIOBAMBA CHIMBORAZO
 28 1104
 RIOBAMBA CHIMBORAZO 1958

Andriana Botta Leon Canacho

ECUATORIANA ***** E333314222
 CDA CON ALFREDO LEON
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 GUILLERMO LEON
 OLGA CANACHO
 RIOBAMBA 14 DE JULIO DE 1966
 14 DE JULIO DE 1998
 500222

RAZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que las fotocopias de las Cédulas de Ciudadanía que anteceden, son exactamente iguales a los originales que me fueron presentadas y que devolví a los interesados.- Quito, a veinte y siete de agosto de dos mil dos.-



EL NOTARIO

Sebastián Valdivia Cuenca
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TerraNativa Cía. Ltda.

En Quito, hoy día jueves 14 de Marzo del año 2002 a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle la Rabida N26-146 y la Niña Edf. GLM 3er piso N se reúnen en Junta General de socios las siguientes personas: Ingeniero Alfredo León Banderas, propietario de 1200 participaciones; por sus propios derechos y en representación del Economista Rodrigo Gallegos Banderas, propietario de 1200 participaciones mediante poder cuya copia se adjunta, Ingeniero Javier León Banderas, propietario de 1200 participaciones y el Economista Patricio León Camacho propietario de 400 participaciones.

Preside la Junta el Ingeniero Javier León Banderas y actúa como Secretario el Ingeniero Alfredo León Banderas, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Se constata por secretaría la asistencia del ciento por ciento del capital social actualmente registrado por lo que los socios deciden constituirse en **Junta General Universal de Socios**, tal como lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Eco. Patricio León Camacho, para que ceda todas sus participaciones que posee en la compañía, a favor de la Señora Adriana León Camacho.

Puesto a consideración de los socios el temario a tratarse, por unanimidad deciden aprobarlo y luego de ser tratado el punto del orden del día, por unanimidad resuelven:

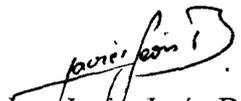
Sobre punto 1.-

Autorizar al Eco. Patricio León Camacho, para que ceda todas sus participaciones que posee en la compañía, a favor de la Señora Adriana León Camacho.

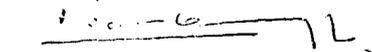
Por la cesión de participaciones autorizada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
Alfredo León Banderas	1.200	1.200
Javier León Banderas	1.200	1.200
Rodrigo Gallegos Banderas	1.200	1.200
Adriana León Camacho	<u>400</u>	<u>400</u>
TOTAL	4.000	4.000

No habiendo otro punto que tratar, la presidencia suspende la junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican firmando para constancia.


Ing. Javier León B
PRESIDENTE


Ing. Alfredo León Banderas
SECRETARIO


Eco. Patricio León Camacho

17 0016748-7





Terra Nativa

CERTIFICACION

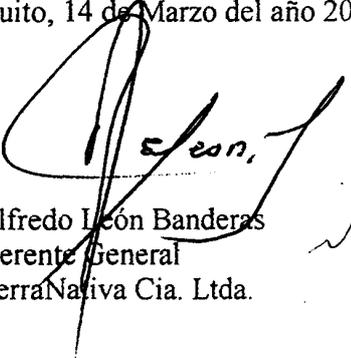
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **TerraNativa Cia. Ltda.**, certifico que la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el 14 de Marzo del año 2002, autorizó por unanimidad al Eco. Patricio León Camacho, para que ceda todas sus participaciones en la compañía, a la señora Adriana Sofia León Camacho.

Por la Cesión de participaciones autorizada, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL USD	No. PARTICIPACIONES
Alfredo León Banderas	1,200	1,200
Javier León Banderas	1,200	1,200
Rodrigo Gallegos Banderas	1,200	1,200
Adriana S. León Camacho	<u>400</u>	<u>400</u>
TOTAL	4,000	4,000

Confiero este certificado en virtud del mandato constante en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Quito, 14 de Marzo del año 2002


Alfredo León Banderas
Gerente General
TerraNativa Cia. Ltda.

Se o-

torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA TERRANATIVA COMPANIA LIMITADA**, otorgada por el señor **JOSE PATRICIO LEON CAMACHO** y **ANA MARIA CAMACHO VITERI**, en favor de la señora **ADRIANA SOFIA LEON CAMACHO**, sellada y firmada en Quito, a cuatro de abril de dos mil dos.-

EL NOTARIO



Valm
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía " TERRANATIVA CIA. LTDA.",
 3 otorgada ante Mi, el 31 de agosto de 1.999, tomé nota de
 4 la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente
 5 instrumento.- Quito, a 9 de abril del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GAR.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2244**, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, fs 3633 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**TERRANATIVA. CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Abril del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng